



100% Honesto

100% METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015

CONVENIO MODIFICATORIO AL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, MARCADO CON EL NÚMERO MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS)", PUEBLO DE SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, REPRESENTADO POR JUAN PEDROZO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL INGENIERO FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CORPORATIVO CONSTRUCTOR MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EI EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", DE IGUAL MANERA, A AMBAS, SE LES PODRÁ DENOMINAR "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A.N.T.E.C.E.D.E.N.T.E.S

- a).- Que el 25 de Septiembre de 2015, "El Ayuntamiento" y "La Contratista" celebraron el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015, para llevar a cabo la obra denominada "Construcción y equipamiento de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)", Pueblo de San Jerónimo Chichahualco, Metepec, Estado de México.
- b).- Que el monto del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015, en moneda nacional es de \$ 5,593,354.77 (cinco millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$894,936.76 (ochocientos noventa y cuatro mil, novecientos treinta y seis pesos 76/100 M.N.); por lo que el importe total del mismo es la cantidad de \$6,488,291.53 (seis millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil, doscientos noventa y un pesos 53/100 M.N.).
- c) Mediante escrito de fecha 23 Noviembre de 2015, "La Contratista" solicitó a "El Ayuntamiento" la autorización del convenio modificatorio en monto por volúmenes adicionales y conceptos fuera de catálogo.

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015. CJC/DOP/LP/017/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.", el 24 de Noviembre de 2015.

Página 1 de 5

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015

- d).- En fecha 24 de Noviembre de 2015, se emitió el Dictamen Técnico signado por los C.C. Ing. Luis Gabino Soriano Valdés, Subdirector de Obras Públicas, P. Ing. Sergio Domingo Merino Velázquez, Residente de Obra y el Ing. Heriberto Cordero García, Supervisor de Obra, en el cual se determinó la procedencia de la petición de "La Contratista", quedando plenamente justificada la ampliación del monto, para la terminación total de la obra, en base al dictamen que literalmente dice:

"Hechos y/o Motivos

Durante la ejecución de la obra, con la finalidad de terminarla en óptimas condiciones de operatividad y funcionalidad se realizó un cambio al proyecto, por lo cual hubo la necesidad de ejecutar conceptos fuera de catálogo debido a que no estaban consideradas en el catálogo contratado, como se puede constatar en notas de bitácora de obra, lo que ocasiono el incremento en el costo de la obra, obligando a un incremento en monto por la cantidad de \$1, 428,708.47 (Un millón, cuatrocientos veintiocho mil, setecientos ocho pesos 47/100 m.n.) incluyendo I.V.A. es decir 22.02% del monto total contratado con I.V.A., el cual fue solicitado por la contratista a esta Dirección mediante oficio de fecha 24 de Noviembre de 2015; ascendiendo el monto total a la cantidad de \$7,917,000.00 (Siete millones, novecientos diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. Incluido.

- e).- Que "El Ayuntamiento" cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al oficio DOP/UPyCP/1286/2015, de fecha 11 de Agosto de 2015.

D E C L A R A C I O N E S

- Única.- Que reconocen y ratifican mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica que señalaron en Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015, para suscribir el presente instrumento legal.

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015

De conformidad con los Antecedentes y Declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; 99, 100, 101, 102 y 109 de su Reglamento, "Las Partes," convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El presente Instrumento legal tiene por objeto cubrir los conceptos de trabajo no contemplados en el catálogo original de la obra denominada "Construcción y equipamiento de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)", Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, bajo el amparo del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015.

Segunda.- Las "Partes" contratantes refieren, que el Importe original de la obra contratada es por la cantidad de \$6, 488,291.53 (Seis millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil, doscientos noventa y un pesos 53/100 M.N.). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Tercera.- La cantidad que modifica al Importe referido en la cláusula que antecede, es por \$1, 428,708.47 (Un millón, cuatrocientos veintiocho mil, setecientos ocho pesos 47/100 m.n.), incluyendo Impuesto al Valor Agregado, y que representa el 22.02% del monto del contrato original.

Por lo que "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Contratista" la cantidad de \$7, 917,000.00 (Siete millones, novecientos diecisiete mil pesos 00/100 m.n.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, considerando el monto del contrato original más la cantidad del importe modificatorio.

Cuarta.- Las "Partes" contratantes manifiestan su conformidad, de que serán aplicables las cláusulas del contrato original que no contravengan a lo dispuesto en este convenio, mismas que se dan por reproducidas como si se insertaran a la letra, de conformidad a la fracción V del artículo 109 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015. CJC/DOP/LP/017/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.", el 24 de Noviembre de 2015.

Página 3 de 5

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015**

**-Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015**

- Quinta.-** De conformidad con el artículo 98 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como 91 de su Reglamento, "La Contratista" deberá presentar ante "El Ayuntamiento", dentro de los diez días siguientes a partir de la fecha en que se haya suscrito este convenio, la fianza mediante la cual la institución afianzadora amplía la garantía de cumplimiento establecida en el contrato original y solamente podrá cancelarse con la autorización expresa de "El Ayuntamiento", dicha fianza deberá constituirse con la fecha del presente convenio a favor de la "Tesorería Municipal de Metepec."
- Sexta.-** El presente instrumento legal es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegaren a presentar en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por "Las Partes" y en caso de subsistir se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles.

Leído íntegramente que les fue el presente Convenio, "Las Partes" manifiestan que en el mismo no existe error, dolo o vicio alguno en el consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el 24 Noviembre de 2015, en Metepec, Estado de México.

Por "El Ayuntamiento"

Juan Pedro González
Presidente Municipal

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015, CJC/DOP/LP/017/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.", el 24 de Noviembre de 2015.

Página 4 de 5


Dirección de
Obras Públicas


Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx




"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015


 Sr. Víctor Manuel Romero Salgado
 Secretario del Ayuntamiento


 Ing. Francisco González Núñez
 Director de Obras Públicas



Por "La Contratista"

Apoderado Legal

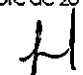
Estas firmas forman parte del Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015. CJC/DOP/LP/017/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V." el 24 de Noviembre de 2015.

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/036/PDZP-15/LP-2015. CJC/DOP/LP/017/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.", el 24 de Noviembre de 2015.





Dirección de
Obras Públicas


 Leona Vicario No. 701 B, Pte.
 2º. Piso, Col. La Purísima
 C.P. 52140, Metepec, México
 Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
 www.metepec.gob.mx